



Sala de Actas – Concejo Municipal

ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 16 de Enero del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 19:15 hrs. celebra la Segunda Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUÍS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUÍS TREJOS BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, don **CARLOS FIGUEROA VEGA**, y los siguientes invitados:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. DAVID MUÑOZ R.
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION	:	SR. CARLOS DÍAZ AVENDAÑO
ENCARGADA MERCADO MUNICIPAL	:	SRA. NELLY MIDDLETON
JEFE (S) DEPTO. TRANSPORTE	:	SR. PEDRO GAMBOA

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación

; Srta. Anita Gavilán Rojas

Transcripción y Redacción

; Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG.
01	PROPUESTA PARA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA “INSTALACION DE CUBIERTAS EN MULTICANCHAS EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA”	02-04
02	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DE LA SRA. JAVIERA GONZALEZ MORENO Y EL SR. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ EN EL CAMPEONATO JUVENIL DE CUECA DEL TAMARUGAL EN LA CIUDAD DE VALLENAR	04-05
03	PROPUESTA PARA TRASPASO DIRECTO DE LOS DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO N°06 DEL MERCADO MUNICIPAL A DOÑA ANDREA RAMIREZ SAAVEDRA	05-07
04	MODIFICAR LETRA C DEL ACUERDO N°239 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013 CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR EL MONTO DE LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA SEGURIDAD VECINAL, DE \$5.200.000.- A \$5.720.000.-	07-08
05	PROPUESTA PARA OTROGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO CURICÓ DH	08-10

SR. ALCALDE:
sesión Extraordinaria.

En nombre de Dios se inicia esta

1. PROPUESTA PARA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA “INSTALACION DE CUBIERTAS EN MULTICANCHAS EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA”

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

Se trata de la Licitación Pública ID 2439-85-LP13 por un monto de \$143.000.000.- proveniente del FAGEM 2013, en la propuesta hubo 03 oferentes que fueron la empresa de la Sra. Mariela Leiva Benítez por \$138.217.417.-; la Empresa de Erick Alfaro Moscoso por \$131.497.936.- y la empresa Construcciones Aquelarre Ltda. por \$138.265.850.- en la apertura no se presentaron observaciones procediéndose a revisar los antecedentes de cada uno de los oferentes, en el análisis de los oferentes se encuentra que el Sr. Erick presenta incongruencia con el nexo 02 de la oferta económica y presupuesto detallado, indicando en anexo 02 el valor del la oferta económica más IVA lo que implica que al realizar el cálculo s oferta está por sobre el monto disponible, por lo cual no se evalúa su propuesta.

En cuanto a los dos oferentes restantes estos no presentan incongruencias o errores en su documentación, por lo que se procede a evaluar la propuesta. En la Evaluación de la Propuesta Técnica realizada la evaluación de los oferentes según se especifica en las Bases Administrativas de esta Licitación en el resultado es el siguiente:

Empresa Contratista	OFERTA		PLAZOS		P.TECNICA	PONDERACIONES			NOTA FINAL
	Monto	Nota	Días	Nota	Nota	Of. Económica 50%	Plazo 10%	P. Técnica 40%	
Const. Aquelarre	138.265.850	7.00	60	6.18	6.00	3.50	0.62	2.4	6.52
Mariela Leiva	138.217.417	7.00	53	7.00	5.00	0.70	0.70	2.0	6.20

De acuerdo a la evaluación efectuada se sugiere adjudicar, al oferente Señores Construcciones Aquelarre Ltda., por un monto de \$138.265850.- impuesto incluido en un plazo de 60 días corridos.

SR. ALCALDE: Esto además dice relación con el programa que nosotros mismos aprobamos de la reparación de techumbres en algunas escuelas de Curicó con recursos del FAGEM y ahora se están aprobando los recursos para la ejecución.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Hay alguna clausula dentro del contrato que permita evaluar a medida que se va ejecutando la obra.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: No hay una clausula dentro del contrato, podríamos solicitarle a Jurídico que la incluya para ir evaluando, pero la inspección técnica es del municipio y se hace a través de la Dirección de Obras.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Cuáles son los colegios favorecidos?

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Escuela Republica del Brasil, Ernesto Castro, Escuela Diego Portales, M^a Inés Rodríguez e Isla de Marchant.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Esta revisando el Portal, muchas gracias concejal.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Como se evalúa el procedimiento porque efectivamente hay una incongruencia como usted señala donde ellos por un lado manifiestan su presupuesto con el IVA y después presentan el anexo. Entonces hay alguna modalidad donde ustedes abren las ofertas decirles bueno con qué nos quedamos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Lo que pasa ahí es que en el fondo las consultas se hacen 05 o 06 días antes de abrir lo que es en este caso las propuestas, porque el portal no nos permite después de eso consultarle a ningún oferente cual es la oferta, en este caso con cual se va a quedar, lo que si hicimos fue llamar al postulante y reconocer que se equivoco y que no va a seguir participando porque ve que es mucho el presupuesto para lo que él podía mantener, dado que las constructoras deben comenzar con un monto fuerte de su bolsillo mientras reciben los recursos, lo más probable es que el no haya contado con la inversión inicial y es por eso que automáticamente se resta de la licitación.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración esta solicitud de conformidad a lo expuesto por el Secretario Comunal de Planificación ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N° 022-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-85-LP13 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “INSTALACIÓN DE CUBIERTAS EN MULTICANCHAS EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA” A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA. POR UN MONTO DE \$138.265.850.-

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 16 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar la Licitación Pública ID-2439-85-LP13 para la ejecución del Proyecto “Instalación de Cubiertas en Multicanchas en Diversos Establecimientos de la Comuna” a la Empresa Construcciones Aquelarre Ltda., por un monto de \$138.265.850.- Impuesto Incluido (Ciento treinta y ocho millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos), el cual será financiado con recursos del fondo FAGEM 2013, para lo cual tendrá un plazo de 60 días corridos, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato.

Procédase a través de la Secretaria Comunal de Planificación su coordinación para ejecutar el respectivo proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

2. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DE LA SRA. JAVIERA GONZALEZ MORENO Y EL SR. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ EN EL CAMPEONATO JUVENIL DE CUECA DEL TAMARUGAL EN LA CIUDAD DE VALLENAR

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: La subvención es para una pareja que va a Vallenar, la cual está pidiendo una subvención que consiste en la vestimenta, pasajes y nosotros estamos considerando que de repente en estos campeonatos va más gente de la necesaria, entonces en vez de 7 personas que ellos están solicitan mejor que vayan 04, en este caso los familiares mas directos de los participantes. Esta sería una subvención de \$800.000.-

SR. ALCALDE:
¿Quiénes están a favor?

Se somete a consideración

Aprobado.

**ACUERDO N° 023-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$800.000.- (OCHOCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 16 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar una subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), recursos que la organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación en el Campeonato Juvenil de Cueca del Tamarugal, desde el 08 al 14 de Febrero del presente año, en la ciudad de Vallenar.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

3. 02 PROPUESTAS PARA TRASPASO DIRECTO DE LOS DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO N°06 DEL MERCADO MUNICIPAL A DOÑA ANDREA RAMIREZ SAAVEDRA

SR. ALCALDE: Quiero hacer una aclaración porque yo le solicite expresamente al Administrador que incluyera en la tabla todos los módulos que estaban pendientes, por lo tanto acá debemos modificar la hoja de la tabla.

ENCARGADA MERCADO MUNICIPAL: Dentro de las solicitudes estaba la del Sr. Jaime Canales, pero por algún motivo no viene en tabla, entonces no sé si podría presentarla.

SR. ALCALDE: No hay ningún problema siempre y cuando ningún Concejales se oponga.

ENCARGADA MERCADO MUNICIPAL: La solicitud del Sr. Canales quien pidió poder traspasar el Modulo N°21 a su sobrina M^a Angélica Aravena Avendaño, él está al día en todos los pagos.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración ¿Quiénes están a favor?

Aprobado con la abstención del
Concejales Sr. Jaime Canales González.

ENCARGADA MERCADO MUNICIPAL:

La Segunda solicitud fue presentada por la Sra. Andrea Saavedra quien solicita se le entregue en forma directa el Modulo N°06, ella participo en el ultimo remate del 28.08.2013 quien remato el modulo N°05 e instalo un puesto en el interior del Mercado pasillo costado sur, una fuente de soda al paso que quedo muy atractiva para el publica, entonces ella ahora está pidiendo el modulo del lado. Ofreció al Municipio \$100.000.- más los 05 meses de derechos de llave que suman \$282.000.- pero tuvimos una reunión con el Administrador y le dijimos a ella que lo mínimo que podía ofrecer es el valor que ella había rematado el último puesto que fue de \$150.000.- a lo que accedió. Durante todo este tiempo ha sido muy buena locataria, muy respetuosa y se ha destacado por eso.

SR. ALCALDE:
traspaso?

¿Quiénes están a favor de este

Aprobado.

**ACUERDO N° 024-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR TRASPASO DIRECTO DE LOS DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO N°06 DEL MERCADO MUNICIPAL A NOMBRE DE DOÑA ANDREA RAMIREZ SAAVEDRA

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 16 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar el traspaso directo de los derechos de arrendamiento del Modulo N°06 del Mercado Municipal, a Doña Andrea Ramírez Saavedra, C.I. 14.154.123-4, conforme a lo establecido en la respectiva ordenanza municipal. Por su parte la persona antes mencionada tendrá un plazo de plazo de 30 días a contar de la fecha que se dicte el Decreto Alcaldicio, para formalizar la cancelación del derecho especial equivalente a 05 arriendos mensuales, de no realizar este pago dentro del plazo, quedará sin efecto el traspaso de arriendo.

Además la interesada deberá cancelar al menos la cantidad de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) por traspaso directo y por unión de módulos se debe pagar la suma de los dos módulos más 15% en forma permanente, de acuerdo al Art. 2º Letra B de la respectiva Ordenanza.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal, informar a la Sra. Andrea Ramírez Saavedra de lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes del traspaso del modulo antes mencionado.

Encomiéndase a la Dirección Jurídica Municipal formalizar el contrato a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

**ACUERDO N° 025-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR TRASPASO DE LOS DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO N°21 DEL MERCADO MUNICIPAL A NOMBRE DE DOÑA MARÍA ANGÉLICA ARAVENA AVENDAÑO

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 16 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar el traspaso de los derechos de arrendamiento del Modulo N°21 del Mercado Municipal, perteneciente al Sr. Jaime Hernán Canales González, a Doña María Angélica Aravena Avendaño, C.I. 11.369.926-4, conforme a lo establecido en la respectiva ordenanza municipal, cuyo valor de arriendo a cancelar mensualmente es de \$55.382.- (cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos) al 01 de agosto del 2013. Por su parte la persona antes mencionada, tendrá un plazo de 30 días a contar de la fecha que se dicte el Decreto Alcaldicio para formalizar la cancelación del derecho especial equivalente a 05 arriendos que alcanzan la suma total de \$276.910.- (doscientos setenta y seis mil novecientos diez pesos), de no realizarse este pago dentro del plazo queda sin efecto el referido documento.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal, informar a la Sra. María Angélica Aravena Avendaño de lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes del traspaso del modulo antes mencionado.

Encomiéndase a la Dirección Jurídica Municipal formalizar el contrato a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

4. MODIFICAR LETRA C DEL ACUERDO N°239 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013 CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR EL MONTO DE LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA SEGURIDAD VECINAL, DE \$5.200.000.- A \$5.720.000.-

JEFE (S) DEPTO. TRANSPORTE:

El tema es que se hizo la adquisición de un vehículo para seguridad vecinal, pero se aprobó un monto de \$5.200.000.- pero se suplementó por \$500.000.- para llegar a los \$5.720.000.- dado que por los \$5.200.000.- se entregaba un vehículo básico y al suplementar con estos \$500.000.- se adquiría un equipo full, es decir costo beneficio de todas maneras gana el municipio con esta suplementación.

SR. ALCALDE:

¿Quiénes están a favor?

Se somete a consideración

Aprobado.

**ACUERDO N° 026-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR LA LETRA “C” DEL ACUERDO N° 239/2013, A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA SEGURIDAD VECINAL.

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 16 de enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, modificar la letra “C” del Acuerdo N° 239/2013, a través del cual se determina un monto de \$5.200.000 (Cinco millones doscientos mil pesos) destinado a la adquisición de un vehículo para seguridad vecinal.

En merito a lo anterior el H. Concejo Municipal determino disponer la cantidad de \$ 5.720.000.- (Cinco Millones setecientos veinte mil pesos) para la adquisición referida del vehículo.

Encomiéndese al Departamento de Finanzas considerar la referida modificación para los fines que haya lugar.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González.
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Trejo Bravo

5. PROPUESTA PARA OTROGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO CURICÓ DH

PDTE. CLUB DEPORTIVO: Nosotros en conjunto con el Grupo sinestesia estamos organizando un fin de semana deportivo cultural, la parte cultural la aportan ellos a través de show artísticos en su sede y todo lo que ellos consideren correspondiente; la parte deportiva la vamos a colocar a nosotros este fin de semana con un Campeonato Cross Country y un campeonato de Downhill (descenso), la realización de este campeonato requiere de algunos gastos y es por esto que nosotros estamos solicitando subvenciones con lo que es lo más elemental como materiales de trabajo y de seguridad para ese día. Nosotros esperamos que esto sea de carácter nacional porque como les había mencionado tenemos campeones nacionales, y en vista de eso es que venimos a solicitar que consideren esto.

SR. ALCALDE: Una cosa importante es que va a quedar marcado el sendero lo que nos va a permitir realizar otras actividades en otro momento, de forma tal que pasa a ser una inversión más que un gasto, lo que si te vamos a pedir es que todas las coordinaciones se hagan con el Depto. de Aseo que tiene a cargo el Cerro Condell.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Tengo entendido que esto tiene relación con lo que nos habían presentado anteriormente por lo que estamos avanzando, lo otro es que he estado revisando el presupuesto y supongo que un área es todo un tema y que ustedes lo conocen, pero creo que en algunas áreas nosotros podríamos tener apoyo como por ejemplo con los profesores que ustedes cotizan, y quizás en la Corporación de

Deportes donde tenemos contratados a lo menos una gran cantidad de profesores de educación física y quizás hayan horas para ustedes, segundo quizás podamos coordinar con el empresa de aseo que tenemos contratada para distintos sectores y ver ahí alguna posibilidad.

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que si ves la última hoja de \$1.800.000.- se redujo a \$981.000.- justamente por el trabajo que hicimos con la Corporación donde nosotros aportamos con medallas, personal de aseo, y otros elementos lo que nos quedó en \$981.000.-

PDTE. CLUB DEPORTIVO: Todo esto lo vimos con la Corporación de Deportes y con la Corporación Cultural, salvo el tema que no pudimos ver con el personal de aseo que ellos tendrán que contratar 02 trabajadores uno para el aseo de la casa y el otro para el aseo del baño; y referente a los profesores de educación física lo vimos con la Corporación también, además cabe recalcar que todos los materiales que estamos solicitando van a quedar para otros eventos que podamos seguir llevando a cabo nosotros y el club.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Obviamente como todo el concejo vamos a aprobar esta subvención, pero tengo unas consultas respecto de la implementación de la actividad, al hacer pista va a haber una intervención del cerro ¿cierto?, ¿eso está coordinado con la Dirección de Obras? ¿Tenemos algún ITO de Obras o de Secplac que permita que la intervención sea lo más ordenada y adecuada posible?

PDTE. CLUB DEPORTIVO: No ha habido un manejo en ese sentido pero si la intervención se hizo pensada en que por ejemplo la subida al cerro quede de libre acceso la subida vehículos, no se interviene el camino en ninguna parte y el sendero pasa por lo mismo y por partes que no está habilitado para caminatas y que está demasiado abandonada y es la zona de las canchas de tenis y lo otro es un sendero de los más antiguos y tratamos de tener el menor impacto posible en lo que es la basura, el pasto y los regadíos.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Perfecto, pero de todos modos creo que por seguridad sería positivo que el trabajo lo pudieran hacer en conjunto con algún profesional de la Dirección de Obras.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solamente me parece muy positiva la intervención así que felicitarlos, porque nosotros estamos acostumbrados a que al Concejo se vengán a pedir cosas y en este caso si bien se solicita una subvención, el trabajo que hay detrás de esto es tremendo y el trabajo desde el punto de vista humano es enorme, entonces ojala hubiesen más personas como ellos haciendo este tipo de trabajos porque a veces el municipio no alcanza a resguardar todas las áreas y todos los ámbitos y eso es lo que importa del trabajo con la comunidad, mas allá de nosotros como concejales recoger las inquietudes de la comunidad, también acoger las que nacen desde ellos, ya que es un aporte tremendo que están haciendo.

SR. ALCALDE: Entonces sometemos a consideración esta propuesta para otorgar una subvención de \$982.000.- ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO Nº 027-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO CURICÓ RACING D.H. POR UN MONTO DE \$982.000.- (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 16 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar una subvención municipal al **Club Deportivo Curicó Rancing D.H.** por un monto de \$982.000.- (Novecientos Ochenta y Dos mil Pesos), recursos

que la organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la realización del Campeonato Cross Country y un campeonato de Downhill (descenso), en el Cerro Condell, de la ciudad de Curicó, evento que se llevará a cabo durante los días 25 y 26 de Enero del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas, Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

Siendo las 19:05 hrs., se levanta la sesión.



CARLOS FIGUEROA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/CFV/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°05